



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución N° 867/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Julio César LLAVE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de agosto de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 867/2022 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 867/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez a la aprobación de las asignaturas Elementos de Máquinas e Instalaciones y Máquinas Eléctricas, rendidas con los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

trabajos prácticos vencidos, al alumno Julio César LLAVE, Legajo N° 27657, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1053/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior